



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00109445- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad, Dra. María Luisa Recalde, por cual solicita autorización para la adquisición de un Display interactivo en pizarra integrada de 86" - Smart e-Blackboard a la firma Atlantic Devices;

Y CONSIDERANDO:

Que para afrontar dicha erogación se cuentan recursos disponibles en la Escuela de Graduados, en apoyo al proyecto de Investigación del Dr. Jorge Motta, quien ha tramitado la importación del bien y el certificado Ley N° 25.613, ante la Roecyt, para la exención de impuestos en la provisión del bien;

Que se cuenta con el certificado correspondiente expedido el día 8 de julio del corriente año por medio de la RESOL-2020-721-APN-SACT#MCT;

Que dicha erogación se encuadrar en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la erogación y disponer que la Dirección de la Escuela de Graduados, abone a la firma Atlantic Devices, en moneda nacional el equivalente a dólares estadounidenses cinco mil quinientos ochenta y dos con setenta y ocho centavos (U\$S 5582,78), para la adquisición de un Display interactivo en pizarra integrada de 86" - Smart e-Blackboard, cuyo costo incluye el envío desde España a la ciudad de Córdoba.

Art. 2°.- Encuadrar dicha erogación en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Graduados, gírense las actuaciones a Secretaría de Administración y archívese.

